

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de 20 de febrero de 2002, dirigida a don Antonio Yaque Moreno, sobre expediente RC-HU-8-AR, de Arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Yaque Moreno, con DNI 29.464.913, y con último domicilio conocido en Avda. Parque Central núm. 25-1.º Izq. de Isla Cristina, Huelva, código postal 21410.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Avda. Parque Central núm. 25-1.º Izq. de Isla Cristina, Huelva, grupo HU-7008, Cta. 44, otorgado a don Antonio Yaque Moreno.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de 20 de febrero de 2002, dirigida a don Baldomero Martínez Cazorla, sobre expediente RC-HU-4-AR, de Arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Baldomero Martínez Cazorla, con DNI 29.287.080, y con último domicilio conocido en Puebla de Sanabria núm. 25-1.º Izq. Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Puebla de Sanabria, núm. 25-1.º Izq., Huelva, grupo HU-991, Cta. 12, otorgado a don Baldomero Martínez Cazorla.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de 6 de febrero de 2002, dirigida a don Sebastián Díaz Borrero, sobre expediente RC-HU-2-AR, de Arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Sebastián Díaz Borrero, con DNI 29.747.069, y con último domicilio conocido en Plaza Almendro núm. 23 de Cartaya, Huelva, código postal 21450.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Plaza Almendro núm. 23 de Cartaya, Huelva, grupo HU-968, Cta. 23, otorgado a don Sebastián Díaz Borrero.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de 20 de febrero de 2002, dirigida a don José C. Martín Fernández, sobre expediente RC-HU-7-AR, de Arrendamiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José C. Martín Fernández, con DNI 29.469.251, y con último domicilio conocido en C/ Melilla núm. 5-2.º B de Ayamonte, Huelva, código postal 21400.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Melilla núm. 5-2.º B de Ayamonte, Huelva, grupo HU-936, Cta. 10, otorgado a don José C. Martín Fernández.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria para el pago de la indemnización fijada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en relación con determinados arrendatarios de fincas expropiadas por la Consejería de Medio Ambiente con motivo del Proyecto de Regeneración y Adecuación para el Uso Público del denominado Corredor Verde del Guadiamar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los arrendatarios que figuran en las relaciones adjuntas, a fin de que se personen en el Ayuntamiento que se cita, en el día y hora que se indica, para proceder al abono de las cantidades que les corresponden con motivo de las expropiaciones llevadas a cabo como consecuencia del Proyecto de Regeneración y Adecuación para el Uso Público del denominado Corredor Verde del Guadiamar.

Se notificará a cada uno de los interesados la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para el cobro deberán acudir los arrendatarios afectados, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse mediante DNI o NIF, y en caso de herederos, acreditar su calidad de tales, con los correspondientes documentos públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con apoderamiento de los ausentes.

**RELACION DE AFECTADOS PAGO EXPROPIACIONES**

T.m.: Aznalcázar.  
Arrendatario: Entidad Autocarmo, S.L.  
Fecha: 4.3.03.  
Hora de pago: 10,00.

T.m.: Aznalcázar.  
Arrendatario: Manuel Perea Becerra.  
Fecha: 4.3.03.  
Hora de pago: 10,30.

T.m.: Aznalcázar.  
Arrendatario: Manuel Perea Peña.  
Fecha: 4.3.03.  
Hora de pago: 11,30.

T.m.: Aznalcázar.  
Arrendatario: Jerónimo Herrera Sánchez.  
Fecha: 4.3.03.  
Hora de pago: 12,00.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

PS.AL. 910/02. Doña Mercedes Fernández Bravo. DNI 52587836. C/ Carril Montenegro finca 1023. Puebla de Vúcar. 04738 Almería.

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Certificado de escolarización y asistencia regular a clase del curso escolar 2002-2003 a nombre de Ismael, Antonio, Moisés Villena Fernández y de Tania Rocío Fernández Bravo.

PS.AL. 953/02. Doña María del Carmen Pinos Sorroche. DNI 75254487. C/ Vera núm. 41. 04110 Campovermoso. Almería.

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho.

- Impuesto de actividades económicas de don José Fco. Ruiz Fenoy.

PS.AL. 1189/02. Doña Isabel María Rico González. DNI 75232480. C/ Cuba-Buena Vista núm. 5-2.º-A. Avda. Sabinal. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Informe de la Policía Local de su localidad, donde se acredite el núm. de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

PS.AL. 1289/02. Doña Rosa Cortés Rodríguez. DNI 75258469. C/ Mare Nostrum núm. 21-3.º-2. 04009 Almería.

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Informe de la Policía Local de su localidad, donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el núm. de personas que forman parte de su unidad familiar.

PS.AL. 1302/02. Doña María López López. DNI 75094625. Avda. de Andalucía núm. 13. 04650 La Alfoquia. Zurgena (Almería).

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. El Certificado debe de ser único, relacionando a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

- Certificado de escolarización en el que se acredite la asistencia regular a clase, (este dato es imprescindible), expedida por el director del centro, del curso escolar 2002/03 a nombre de Cristian y María Belén Martínez López.

PS.AL. 1354/02. Doña María del Carmen Ruiz Pérez. DNI 45593876. C/ Manolo Caracol núm. 32-1.º-1.º. 04009 Almería.

Petición de documentos para completar el expediente art. 71. Plazo de 10 días desde la publicación; si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición:

- Sentencia de separación o de divorcio donde consten las medidas civiles que rigen, la separación matrimonial, si las hubiere de doña María del Carmen Ruiz Pérez.

PS.AL. 1046/02. Don Jorge Castillo Hernández. C/ Carretera del Doctoral s/n. 04006 Almería.

- Resolución Denegatoria art. 3.2. Apto. a) menor de 25 años.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su